

# Boletín Oficial



### ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.  
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

### Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

### ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

## Administracion Provincial.

### COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 16 de Julio de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Marin y con asistencia de los Sres. Foronda y Ortiz de Zárate, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.  
Ocupándose la Comision de asuntos de reservas del ejército, se obtuvo el resultado siguiente:

### REEMPLAZO DE 1875.

DISTRITOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Palacio.	Adicionado.	Pedro García Mora.	Ingresó en caja.
Inclusa.	249	Pablo Dabó Miguel.	Se le denegó la excepcion; pendiente de su ingreso en caja.
	Adicionado.	Francisco Rey Villanovo.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
Ciempozuelos.	14	Antonio Perez Morán.	Presentó sustituto, el cual ingresó en caja.
Pinto.	13	Pablo Jordan Carrero.	Idem id.
Hospital.	Adicionado.	Manuel Rodriguez Montes.	Ingresó en caja.
	»	Victoriano Gil San Gil.	Idem id.
	»	José María Vela.	Corto de talla.
Universidad.	»	Bernardo Gonzalez Llaño.	Inútil.
Centro.	»	Meliton Angel N.	Corto de talla.
Congreso.	»	José María Alcocer.	Idem id.
	»	Antonio Garrido Salazar.	Idem id.
	»	Benito Lapido Alonso.	Idem id.

### TERCERA RESERVA DE 1874.

Inclusa.	133	Vicente Lopez Amigo.	Desertor.
»	Adicionado.	Nicolás Berdasco y Berdasco.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	»	José Hernandez Mayo.	Idem id.
»	»	Salustiano Parada Huertas.	Idem id.
»	»	Pedro Yubero Martinez.	Idem id.
»	»	Alejo Lopez Fernandez.	Ingresó en caja.
»	»	Joaquin Molinero Fernandez.	Inútil.
Audiencia.	29	Félix Escalada Mata.	Idem.
»	»	Juan de la Virgen Pablo.	Pendiente de filiacion.
»	127	Inocente Garcia.	Excluido como comprendido en el art. 8.º del decreto de 18 de Julio de 1874.
»	153	Inocente Lopez Martinez.	Pendiente de filiacion.
»	300	Fernando Fernandez.	Ingresó en caja condicionalmente.
»	315	Manuel Galiano.	Excluido por haber redimido en 1871.
»	378	Juan Barreira.	Pendiente de filiacion.
»	393	José Ortiz.	Excluido como casado.
»	402	José Fernandez Alvarez.	Ingresó en caja.
Ladina.	433	Manuel Mesonero.	Inútil.
»	76	Jesé Mesa Mendez.	Excluido como comprendido en el art. 8.º del decreto de 18 de Julio de 1874.
»	153	Domingo Sanchez.	Fallecido.
»	191	José Locías Barrientos.	Desertor.
»	478	Ramon Vela.	Inútil.
»	540	Manuel Cano Perez.	Excluido por corresponder á otro pueblo.
»	550	Vicente Cao.	Idem id.
»	682	Rafael Martin Vidales.	Exceptuado en el distrito.
»	773	Ramon Parra Diaz.	Ingresó en caja.
»	Adicionado.	Santiago Boto y Soler.	Redimió.
»	»	Juan Salvador Guzman.	Ingresó en caja.
»	»	Enrique Dorrego Fernandez.	Idem id.
»	»	Valentin Ardura Anton.	Idem id.
»	»	Francisco Martin Gomez.	Idem id.
»	»	Gabino Lorenzo Pardo.	Inútil.
»	95	Pedro Rodriguez.	Desertor.
»	Adicionado.	Manuel Montero Huerta.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	»	Ramon María del Arroyo.	Redimió.
»	»	Plácido Saez Martin.	Ingresó en caja.
»	»	Gregorio Petilla Durdo.	Idem id.
»	»	Francisco Suarez Rodriguez.	Idem id.
»	»	Francisco Garcia de la Paz.	Idem id.
»	»	Domingo Fernandez y Fernandez.	Idem id. condicionalmente.
»	8	Ernesto Carsio Olivares.	Exceptuado como hijo de viuda.

DISTRITOS Y PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
Buenavista.	59	Manuel Abascal.	Desertor.
»	106	Elias Telente.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	130	José Perez Garcia.	Desertor.
»	196	Vicente Gonzalez Fernandez.	Redimió.
»	230	Juan Iglesias Marcos.	Pendiente de que se justifique haber fallecido.
»	330	Cayetano Salazar.	Idem del fallo de su expediente.
»	380	Eugenio Gaucedo Gonzalez.	Idem id.
»	438	Bias Salvadores.	Excluido por no corresponder al distrito.
»	493	Juan Arranz.	Desertor.
»	516	José Arias.	Redimió.
»	620	Ramon Gonzalez.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	682	Vicente Alvarez.	Idem id.
»	709	Luis Rodero.	Pendiente de ampliacion de expediente.
»	Adicionado.	Domingo Barro.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	Idem.	Valentin Rico Garcia.	Ingresó en caja.
Hospicio.	91	Francisco Martinez Dominguez.	Desertor.
»	426	Eugenio Martin Jimenez.	Exceptuado por el distrito.
»	Adicionado.	Octavio Revuelta.	Ingresó en caja.
Congreso.	221	Domingo Roda.	Redimió.
»	446	Diego Rodriguez.	Pendiente de que se justifique haber fallecido.
»	Adicionado.	Ramon Maria del Arroyo.	Redimió.
»	»	Francisco Gonzalez Casas.	Ingresó en caja.
Centro.	90	Juan Manuel Arribas.	Pendiente de expediente.
Hospital.	208	José María Ortega.	Ingresó en caja.
»	261	Juan José Muñoz.	Exceptuado en el distrito.
»	407	Leonardo Zapatero.	Idem id.
»	431	José María Fernandez.	Idem como hijo de soltera.
»	542	Sotero Perez Muñoz.	Desertor.
»	584	Ricardo Búrgos.	Exceptuado en el distrito.
»	629	Manuel Toledo.	Idem id.
»	735	Enrique Diaz.	Idem id.
»	789	Manuel Ruiz Arias.	Idem id.
»	791	Alfredo Julian Fernandez.	Idem id.
»	841	Cárls Buil Torrubia.	Idem como hijo de soltera.
»	875	Santos Diaz Gonzalez.	Idem en el distrito.
»	898	Joaquin Burruez.	Idem id.
»	Adicionado.	Perfecto Vazquez.	Ingresó en caja.
Universidad.	»	Bias Ganso Rojo.	Idem id. condicionalmente.

PRIMERA RESERVA DE 1874.

Universidad.	181	Luis Mendez Garcia.	Presentó sustituto, el cual ingresó en caja.
Inclusa.	Adicionado.	Ceferino Durán del Pino.	Ingresó en caja con recurso pendiente.
»	»	Domingo Doport Rodriguez.	Inútil.

RESERVA DE 1873.

Palacio.	36	Mignel Luis Leiva.	Cubre plaza en el ejército.
»	125	José Lopez Delgado.	Idem id.
Audiencia.	53	Enrique Mariano Salaegui.	Idem id.
Hospicio.	26	Andrés Maroto Albá.	Excluido.

DE OTRAS PROVINCIAS.—REEMPLAZO DE 1875.

<b>Coruña.</b>			
Vimianzo.	»	José Lavandeiro Corson.	Ingresó en caja.
<b>Lugo.</b>			
San Pedro Mos.	»	Pedro Soto Fernandez.	Ingresó en caja.
San Justo de Galbarcos.	»	Antonio Candía Rodriguez.	Idem id.
San Juan de Villasante.	»	Manuel Lopez Castro.	Idem id.
Logreiro.	»	Francisco Mendez Perez.	Idem id.
<b>Oviedo.</b>			
Aristévano.	»	Manuel Berdasco Anton.	Ingresó en caja.
Bainos.	»	Ramon Rodriguez.	Idem id.
<b>Gerona.</b>			
Llavilla.	»	Pedro Bota Rodriguez.	Ingresó en caja.
<b>Soria.</b>			
Martielay.	»	Ferrando Morron Garcés.	Ingresó en caja.
<b>TERCERA RESERVA DE 1874.</b>			
<b>Oviedo.</b>			
Mieres.	»	Nicasio Trujillo Fernandez.	Redimió.
Valle.	»	José Martinez Menendez.	Ingresó en caja.
<b>Lugo.</b>			
Foz.	»	José Couto Rodriguez.	Ingresó en caja.
San Pedro de Arante.	»	José Lopez Cide.	Idem id.
Jove.	»	Ramon Marino Vazquez.	Idem id.
<b>Santander.</b>			
Villamuñico.	»	Eugenio Lopez Garcia.	Ingresó en caja.
<b>Segovia.</b>			
Torrecaballero.	»	Jorge Dompedo Huerta.	Ingresó en caja.

SEGUNDA RESERVA DE 1874.

<b>Leon.</b>			
Soto de Sajambre.	»	Juan Gonzalez y Gonzalez.	Ingresó en caja.

PUEBLOS.	NÚMEROS.	NOMBRES.	RESULTADO.
<b>PRIMERA RESERVA DE 1874.</b>			
<b>Oviedo.</b>			
Cabrales.	»	Manuel Rojo Porrero.	Ingresó en caja.
Arganza.	»	Antonio Fernandez Surra.	Idem id.
Esc.	»	Diego Perez Garcia.	Idem id.
Cangas de Tineo.	»	Antonio Zaragoza.	Idem id.

<b>REEMPLAZO DE 1872.</b>			
<b>Alicante.</b>			
Rañera.	»	Roman Llobregat Gavilany.	Ingresó en caja.

Terminada la anterior operacion, se acordó que por el Negociado correspondiente se proceda con la mayor urgencia á revisar los alistamientos de los distritos de Madrid por la reserva de 125.000 hombres, expidiendo las bajas correspondientes y devolviendo las cartas de pago que procedan por exceso de cupo, teniendo presente para la operacion indicada lo resuelto respecto á los adicionados.  
Levantándose la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente accidental, A. Marin.—El Secretario interino, C. Pozzi.

**Administracion Central.**

**CRIA CABALLAR**

**DEPÓSITO DE CABALLOS PADRES DE ALCALÁ DE HENARES.**

ESTADO de la cubricion del año de 1875, con expresion de las yeguas beneficiadas por los sementales de este Depósito en la parada de Alcalá de Henares, provincia de Madrid.

NOMBRES DE LOS CABALLOS.	EDAD. Años.	ALZADA.		PELOS Y SEÑALES.	NOMBRES DE LAS YEGUAS.	EDAD. Años.	ALZADA.		PELOS Y SEÑALES.	DUEÑOS.	PUEBLOS DONDE RESIDEN.	GANADERÍAS DE QUE PROCEDEN LAS YEGUAS.
		Cuartas.	Dedos.				Cuartas.	Dedos.				
Abdul-Medchid.	10	7	8	Tordo oscuro rodado.	Zaida.	9	7	3	Alazan dorado.	D. Alfonso Enestrosa, Sr. Conde de Patilla.	Galápagos. Madrid.	Real yeguada de Aranjuez. Raza inglesa.
Adala.	13	7	9	Castaña claro.	Coqueta.	7	7	6	Tordo claro.	Compañia Peninsular.	Azuqueca.	Idem id.
Fundador.	14	7	9 1/2	Tordo porcelana.	Linda.	12	7	5	Castaña encendido.	Idem id.	Idem.	Real yeguada de Aranjuez.
Melano.	14	7	5	Bayo acervezado.	Niña.	14	7	5	Tordo muy claro.	D. Antonio Lanza.	Alcocer.	Se ignora.
Matequista.	12	7	8	Castaña peceño.	Mora.	9	7	5	Negro morcillo.	D. Julian Ambite.	Alcalá de Henares.	Idem.
Subarron.	14	7	4 1/2	Negro azabache.	Lucera.	4	7	2	Negro.	D. Miguel Mercader.	Los Santos.	Sr. Marqués de Alcañices.
					Política.	9	7	7	Castaña.	D. Fermin Gomez.	Alcalá de Henares.	Se ignora.
					Valmediana.	14	7	6 1/2	Castaña claro.	D. Ignacio Perez.	Madrid.	Sr. Duque de Veragua.
					Jardinera.	12	7	4	Idem id.	D. Miguel Benavides.	Arganda.	Sr. Marqués de Valmediano.
					Marquesa.	14	7	4 1/2	Alazan dorado.	D. Pedro Martin.	Torrejon de Velasco.	Sr. Duque de Tamames.
					Morita.	9	7	5	Negro.	D. Francisco Panés.	Villalvilla.	Sr. Marqués de Alcañices.
					Castaña.	9	7	5	Castaña.	D. Julian Ambite.	Alcalá de Henares.	Se ignora.
					Codorniz.	10	7	2	Negro peceño.	D. José Ruiz.	Idem.	Idem.
					Careta.	6	7	4	Castaña.	D. Miguel Lopez.	Villanueva de Torre.	Idem.
					Chata.	7	7	1	Tordo claro.	D. Lucio Fernandez.	Daganzo.	Semental del Estado.
					Lucera.	6	7	4	Castaña id.	D. Domingo Lopez.	Idem.	Se ignora.
					Mora.	13	7	5	Negro.	D. Jorge Sastre.	Barajas.	Idem.
					Gitana.	18	7	1 1/2	Idem morcillo.	D. Cipriano de Lope.	Meco.	Idem.
					Perla.	6	7	6	Pia de alazan.	D. Juan de Mata.	Idem.	Idem.
					Bataller.	16	7	5	Castaña.	D. Antero Molina.	Alcalá de Henares.	Idem.
					Careta.	7	7	6	Alazan.	D. Agustin Diaz.	Madrid.	Real yeguada de Aranjuez.
					Morita.	9	7	3 1/2	Negro peceño.	D. Martin Cebrian.	Idem.	Se ignora.
					Chata.	15	7	1	Castaña natural.	D. Valentin Rávado.	Rivetejada.	Idem.
					Cornija.	10	7	6	Castaña.	D. Lucas Diaz.	Alcalá de Henares.	Idem.
					Arabe.	6	7	2	Idem claro.	D. Justo Fraguas.	Valdeolmos.	Sr. Marqués de Valmediano.
					Linda.	4	7	3	Negro azabache.	D. Venancio Sanchez.	Loranca de Tajuña.	Raza árabe.
					Gruñona.	11	7	1	Castaña oscuro.	Sr. C. D. Rafael Nogueras.	Albares.	Se ignora.
					Morena.	13	7	1	Castaña.	D. Calixto Anchuelo.	Santoreaz.	Idem.
					Morena.	10	7	6	Negro morcillo.	D. Pedro Soliver.	Velilla de S. Antonio.	Idem.
					Romana.	4	7	1	Castaña claro.	D. Antonio Ompanera.	Valdeavero.	Idem.
					Morita.	8	7	7	Negro mal teñido.	D. Francisco Muñoz.	Valverde de Henares.	Idem.
					Perla.	8	7	2	Alazan.	D. Justo Prados.	Madrid.	Idem.
					Paloma.	7	7	7	Tordo claro.	D. Cándido Gonzalez.	Ajalvir.	Sr. Marqués de Alcañices.
					Morita.	8	7	3	Negro morcillo.	D. Francisco Vallejo.	Alovera.	Se ignora.
					Castaña.	12	7	1	Castaña dorado.	D. Eugenio Gonzalez.	Alcalá de Henares.	Idem.
					Felita.	16	7	2	Castaña.	D. Lino Martinez.	Fresno de Torote.	Idem.
					Niña.	9	7	7	Tordo claro.	D. Agustin Diaz.	Madrid.	Raza Tarbes.
					Catalina.	8	7	1	Negro.	D. Jesus Zarzuela.	Valdeolmos.	Se ignora.
					Priora.	10	7	7	Castaña.	D. Julian Ambite.	Alcalá de Henares.	Idem.
					Mora.	4	7	7	Negro morcillo.	Sra. Marquesa de Villavieja.	Madrid.	Idem.
					Lucera.	11	7	3 1/2	Castaña claro.	D. Juan Gallego.	Alcalá de Henares.	Idem.
					Lucera.	7	7	7	Bayo.	D. Lino Martinez.	Fresno de Torote.	Sr. Marqués de Valmediano.
					Castaña.	9	7	2	Castaña claro.	D. Lorenzo Torrijos.	Alcalá de Henares.	Se ignora.
					Pia.	15	7	1	Idem muy oscuro.	Doña Isabel Contreras.	Idem.	Idem.
					Careta.	13	7	3	Negro peceño.	D. Pedro Vega.	Idem.	Idem.
					Gacela.	4	7	6	Castaña id.	D. Anselmo Andrés.	Camarma.	Idem.
					Gitana.	6	7	7	Idem id.	D. Antonio Ompanera.	Valdeavero.	Idem.
					Mariposa.	3	7	1	Idem id.	D. Celedonio Garcia.	Corpa.	Idem.
					Lucera.	3	7	7	Negro morcillo.	D. Mariano Garcia.	Arganda.	Idem.
					Notaria.	12	7	2	Castaña.	D. Fermin Riomonte.	Alcalá de Henares.	Idem.
					Lucera.	9	7	7	Idem oscuro.	D. Mariano Sevillano.	Barajas.	Idem.
					Noble.	10	7	7	Negro morcillo.	D. Vicente Plaza.	Los Santos.	Idem.
					Mariposa.	5	7	7	Idem id.	D. Gregorio Loeches.	Alcalá de Henares.	Idem.
					Vívora.	9	7	1	Alazan dorado.	D. Manuel Martinez.	Meco.	Idem.
					Brillante.	13	7	4	Castaña encendido.	D. José Alcobendas.	Daganzo.	Idem.
					Pajarita.	7	7	4	Idem natural.	D. Dámaso Fuentes.	Mejorada.	Sr. Marqués de Perales.
					Mora.	11	7	6 1/2	Negro peceño.	D. Juan Ruiz.	Valverde de Henares.	D. Justo Hernandez.
					Torda.	10	7	5	Tordo claro.	D. Cayo del Campo.	Alcalá de Henares.	Se ignora.
					Rabiosa.	14	7	5	Castaña.	D. Demetrio Huelmes.	Ambite.	Idem.
					Chara.	10	7	7	Idem claro.	D. Francisco Ruiz.	Alcalá de Henares.	D. Justo Hernandez.
					Lucera.	10	7	3	Castaña.	D. José Lopez.	Idem.	Se ignora.
					Coqueta.	9	7	7	Idem natural.	D. Eugenio Villalvilla.	Orusco.	Idem.
					Airosa.	12	7	7	Tordo.	D. Maximino Vierna.	Beranga.	Sr. Zapata.
					Castaña.	6	7	2	Castaña claro.	D. Juan Cancio.	Fuencarral.	Se ignora.
					Perla.	4	7	4	Idem id.	Sr. Brigadier Garcia Reina.	Ciudad-Real.	Idem.
					Chata.	9	7	2	Castaña.	D. Juan Gil.	Torrejon del Rey.	Idem.
									D. Julian Palomeque.	Alcalá de Henares.	Idem.	

Alcalá de Henares 20 de Julio de 1875.—El Jefe del Depósito, Eduardo Muñoz.

**Dirección de la Caja general de Depósitos.**

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja Central con fecha 18 de Noviembre de 1873, y los números 24.265 de entrada y 9.223 de registro, del concepto de necesario, por valor de 1.916 pesetas 98 céntimos, procedentes de intereses al 7 y medio por el 80 por 100 de propios, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino á su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningun valor ni efectos transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, sin haberlo presentado, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 del reglamento.

Madrid 2 de Agosto de 1875.—El Director general, P. S., Manuel Galindo.

**Providencias Judiciales.****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****Audiencia.**

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia, se cita y llama á D. José Comas, D. Pedro Dorado y D. Francisco Modrego, empleados que fueron en los arbitrios municipales de esta corte, cuyos domicilios se ignoran, para que en el término de nueve días que por este edicto se les señala comparezcan en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia y Escribanía de D. Pio del Pozo, á prestar declaración en exhorto procedente de causa criminal que se sigue en el del distrito de San Pablo de Zaragoza sobre hurto.

Dado en Madrid á 20 de Julio de 1875.—V.º B.º—Carrasco.—Pio del Pozo.

D. Sebastian Carrasco y Calvente, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte.

Por el presente se cita á D. Cristóbal Martínez Tortosa, que residió en esta villa en la calle de Preciados, núm. 68, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de 10 días comparezca en este Juzgado, sito en el piso bajo del ex-convento de las Salesas, á prestar declaración como testigo en causa que se sigue sobre falsificación de sellos de franqueo.

Dado en Madrid á 22 de Julio de 1875.—Sebastian Carrasco.—De orden de su señoría, Antolin Murga.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita y llama á Doña Ramona Gomez, Doña María Lopez Ayllon, D. José Moreno Malfeito y D. Antonio Lopez Berjes, para que en el término de nueve días que por este edicto se les señala en razon á ignorarse sus domicilios, comparezcan en dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, á la práctica de una diligencia acordada en causa criminal que se sigue por estafa.

Madrid 22 de Julio de 1875.—V.º B.º—Sebastian Carrasco.—Pio del Pozo.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita y llama á D. Juan Ravira, Doña Felisa Guijarro y D. Vicente Juau y Amat, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días que por este edicto se les señala comparezcan en dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, á prestar declaración en causa criminal que se sigue por falsificación de sellos.

Madrid 23 de Julio de 1875.—V.º B.º—Carrasco.—Pio del Pozo.

**Buenavista.**

En virtud de providencia del Sr. Don Baldomero Blanco y Florez, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta corte, refrendada del infrascrito Escribano, se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á la herencia de D. Juan Amalio Ayllon y Moreno, natural de Cuenca, hijo legítimo de Don Gregorio y Doña Facunda, que falleció en esta capital el día 8 de Noviembre del año último en estado de soltero, para que en el término de 20 días, contados desde la publicación de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan á deducirlo en forma; advirtiéndole que se ha presentado solicitando la declaración de heredera la hermana del finado Doña Luisa Ayllon.

Madrid 17 de Julio de 1875.—El Escribano, Francisco Fernandez de la Torre.

**Centro.**

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, refrendada por el infrascrito Escribano, se cita por medio del presente á Martin Peña y Diego Escudero, cuya demás filiación y paradero se ignora, licenciado el último del penal de Alcalá de Henares, de donde salió el 11 de Marzo del corriente año, para que en término de seis días comparezcan en el referido Juzgado, piso bajo del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á practicar declaración como testigos en causa criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid 7 de Julio de 1875.—Venancio de Orche.

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, se anuncia la muerte sin testar de D. César Alonso y Soto, natural de Ciudad-Real, acaecida en Marsella el día 10 de Marzo de 1868; y se llama á las personas que se crean con derecho á la herencia para que en el término de 30 días se presenten á ejercitarle en dicho Juzgado y Escribanía del infrascrito.

Madrid 25 de Junio de 1875.—Manuel de las Heras.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte, refrendada por el infrascrito Escribano, se cita por medio del presente á Mariano Gala, que en 3 de Enero del corriente año se fugó del penal de Alcalá de Henares, y cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de seis días comparezca en el referido Juzgado, piso bajo del Palacio de Justicia, ex-convento de las Salesas, á prestar declaración como testigo en causa criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Madrid 23 de Junio de 1875.—Venancio de Orche.

**Congreso.**

D. Nicolás Castillejo, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á D. Juan de Dios Solano y Peña, soltero, escribiente, de 36 años de edad, que habitó calle Meson de Paredes, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de 15 días comparezca en dicho Juzgado y Escribanía de Don Francisco de Paula Morales á responder á los cargos que le resultan en causa por lesiones; apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde, parándole perjuicio.

Madrid 22 de Julio de 1875.—V.º B.º—Castillejo.—Por su mandado, Francisco de Paula Morales.

**Latina.**

D. Joaquín de Quero y Cobó, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta corte.

Por la presente requisitoria se llama á Andrés Blanco Pose, vecino de esta capital, soltero, jornalero, de 28 años de edad, para que dentro del término de 10 días se presente en la cárcel de Villa á extinguir la pena impuesta al mismo en la causa por lesiones á Inés Branderis; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y corporaciones procedan á la busca y captura y conducción á la cárcel pública de esta villa del referido Andrés Blanco Pose.

Dado en Madrid á 26 de Julio de 1875.—Joaquín de Quero.—Antonio Burruero.

**Palacio.**

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, refrendada por el infrascrito actuario, por el presente se cita y llama á todas las personas que se crean con derecho á los bienes relictos quedados al fallecimiento intestado de Doña Josefa Zapater y Martínez de Robledo, que tuvo lugar en esta corte el 21 de Junio último, para que dentro del término de 30 días se presenten en este Juzgado á deducirlo en forma; apercibidos de que de no verificarlo se procederá á lo que haya lugar.

Madrid 31 de Julio de 1875.—V.º B.º—El actuario, Domingo Vazquez y Mon.

155—40

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio ha resuelto con fecha de hoy se cite á Mariano Lopez, que habitó calle del Olivar, números 14 y 16, y Antonio Rey, que vivía Tesoro, 15, y cuyos actuales domicilios se ignoran, para que comparezcan en su sala-audiencia, sita en el Palacio de Justicia, al día siguiente al de la inserción, á las diez de la mañana, á prestar declaración en causa criminal; bajo las advertencias y apercibimientos establecidos en los artículos 305, 312 y 52 de la ley de Enjuiciamiento criminal vigente.

Y para que pueda hacerse la citación acordada expido la presente cédula original en Madrid á 16 de Julio de 1875.—El Escribano, Vicente Reyter.

**Universidad.**

En virtud de providencia del Sr. Don Luis Rubio y Cadena, Juez de primera

instancia del distrito de la Universidad, refrendada del infrascrito Escribano, se cita á D. José Quesada y D. Ricardo Morte de San Joaquin, núm. 6, cuarto segundo izquierda, para que en el término de ocho días comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía á prestar declaración y á acreditar la preexistencia de lo que les fué rogado el 12 de Mayo último en el indicado cuarto, en la causa criminal que con tal motivo se instruye; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 27 de Julio de 1875.—V.º B.º—El Escribano, Eusebio Cereceda.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber que en la causa criminal que se sigue contra Evaristo Lopez Delgado, hijo de Nicolás y de Plácida, de unos 24 años de edad, carpintero, por robo de efectos y prendas de ropa en casa del Sr. Conde de Pineda, ha sido acordada la detención de aquel, mandando se le reciba declaración como procesado; pero como se ignora su paradero, se le llama por la presente, para que en el término de diez días siguientes al de su publicación en la *Gaceta*, comparezca en la cárcel de Villa de esta capital en concepto de detenido; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 17 de Julio de 1875.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría, Juan Soriano.

D. Luis Rubio y Cadena, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte.

Por la presente llamo y emplazo á Miguel Palazuelos San Roman, natural de Castañeda, hijo de Antonio y Rosa, casado, jornalero, de 30 años de edad, que estuvo domiciliado en esta corte, calle de Carretera de Francia, núm. 41; y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de 10 días comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, para notificarle una providencia en causa que se le sigue por defraudación; apercibido que pasado sin verificarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, dispongan la busca, captura y conducción á este referido Juzgado del Miguel Palazuelos; en hacerlo así administrarán justicia, á que me ofrezco.

Dada en Madrid á 20 de Julio de 1875.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de su señoría, Juan Vivó

**Anuncios.****OCASION.**

A los pueblos y Ayuntamientos de la provincia.

Se venden baños grandes usados, desde cuatro duros á ocho. Lampistería de Marin, plaza de Herradores, núm. 12.

MADRID: 1875.—Oficina tipográfica del Hospicio.